



Ayuntamiento de
Conil de la Frontera

AREA: **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

DEPARTAMENTO: **PERSONAL**

DECRETO

Objeto: **PROVISION PUESTO DE TRABAJO**

Expte.: -

Fecha: **30/11/2017**

Vista la convocatoria para la provisión, mediante el procedimiento de provisión definitiva, mediante concurso de mérito, del puesto de trabajo, de Asesor Jurídico de Urbanismo, perteneciente a la Escala de la Administración General o Especial, Subescala Técnica.

Resultando que el Decreto nº 4754, de 25 de octubre de 2017, declara como aspirantes admitidos al procedimiento arriba mencionado, a D. Carlos Andrés Guerrero Fernández y a D^a. M^a. Rosalía Castro Piqueras.

Visto el Anuncio de la Comisión de Valoración de la provisión del puesto de trabajo de Asesor Jurídico de Urbanismo, de fecha 6 de noviembre de 2017, de propuesta de Resolución del concurso a favor de D. Carlos Andrés Guerrero Fernández, y en caso de renuncia de éste, a favor de la siguiente aspirante, D^a. M^a. Rosalía Castro Piqueras.

Resultando que el Sr. Guerrero Fernández presenta renuncia al puesto de trabajo de Asesor Jurídico de Urbanismo, con fecha de entrada en el Registro Municipal de 21 de noviembre de 2017, y la Sra. Castro Piqueras, presenta igualmente, renuncia a dicho puesto de trabajo, en fecha de 24 de noviembre de 2017.

Visto que no existen más aspirantes en el procedimiento de provisión de puestos convocado.


De conformidad con lo preceptuado en el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Provisión de Puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, según lo previsto en el artículo 102 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen local, y lo dispuesto en la Base Quinta de la convocatoria **RESUELVO:**

PRIMERO.- Declarar desierta la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Asesor Jurídico de Urbanismo, perteneciente a la Escala de la Administración General, o Especial, Subescala Técnica, Grupo A(Subgrupo A1), por falta de aspirantes en el procedimiento.

SEGUNDO.- Notificar el presente Decreto a los interesados del procedimiento así como publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
www.conil.org

Referencia Nº: 2017D05789
Mod: GENE01

FIRMADO POR	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				PÁGINA	1 / 1
	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)					
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	30/11/2017 13:29:51	
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma						
 FWcKvZ6N4EkJ8ysE65/gDM46DjFEphFW						

2017D05789